

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 No. 7 - 36 piso 20° Edificio Nemqueteba Bogotá D.C. - Teléfono: (1) 2432830
jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

El Secretario del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	1100141050 06 2019 00598 01
TIPO DE RECURSO:	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE:	ÁNGELA LORENA GARCÍA AMADOR
DEMANDADO:	NAICOP INGENIERÍA S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA:	07 DE JUNIO DE 2023
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ:	CLAUDIA MARCELA PERALTA ORJUELA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-laboral-de-bogota/53> , por un día hábil, hoy 08 de junio de 2023 a las 8:00am, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

YUNIR OSWALDO SICHACA BELLO
SECRETARIO